

ARTÍCULO BIBLIOGRÁFICO

Santoyo, Julio-César (2009). *La traducción medieval en la Península Ibérica (siglos III-XV)*. León: Universidad de León, Área de Publicaciones (Estudios Medievales, 1), 534 pp.

Cartagena, Nelson (2009). *La contribución de España a la teoría de la traducción. Introducción al estudio y antología de textos de los siglos XIV y XV*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana, Vervuert (Medievalia Hispanica, 13), 272 pp.

José Antonio Sabio Pinilla
Universidad de Granada

Buen ejemplo del interés actual por el estudio de la traducción medieval son dos libros de reciente aparición que abordan la historia de la traducción en la Edad Media peninsular desde perspectivas diferentes, aunque complementarias. Julio-César Santoyo nos ofrece con mano de artesano una completa descripción de los avatares de la traducción medieval en la Península Ibérica desde el siglo III hasta el siglo XV: junto a los focos y centros de irradiación de las traducciones, hallamos una exhaustiva descripción de traductores, traducciones (entendidas en sentido amplio) y reflexiones sobre la traducción. Estas últimas se completan con la antología de Nelson Cartagena, cuyo objetivo es mostrar a partir de los textos seleccionados la contribución de España a la teoría de la traducción en los siglos XIV y XV. Puede decirse que ambas obras proporcionan una visión profunda y global de ese gran periodo de la cultura “ibérica”, adjetivo que, no está de más recordar, propicia una mirada más amplia para entender la cultura hispánica.

1. Historia de la traducción e historia literaria

La historia de la traducción abarca un campo de estudio muy amplio que incluye a los traductores, las traducciones y las teorías desde una perspectiva diacrónica en diferentes áreas culturales. Estos objetos mantienen contactos con otros campos del saber y son de especial interés para la historia literaria y, por supuesto, para la historia de la cultura. En el caso de las traducciones, como mostrara Claudio Guillén (1985), son una fuente de conocimiento muy valiosa para la literatura comparada. Por su parte, Ruiz Casanova ha establecido un claro paralelismo entre la historia de la literatura y la historia de la traducción al señalar que:

La traducción no es un fenómeno aislado. Forma parte del proceso cultural por el que una comunidad va conformando su lengua y su literatura; de ahí que creamos imprescindible que su estudio se haga tomando como parámetros de referencia las ideas lingüísticas y las estéticas literarias de cada época (2000: 38).

Ruiz Casanova se sitúa así en la línea de García Yebra, quien sostiene que la traducción sirve para “la difusión de la cultura”, “la creación y el desarrollo de nuevas literaturas” y “el enriquecimiento de las lenguas utilizadas para traducir” (1994: 270). La lectura del libro de Santoyo y de la antología de Cartagena viene a confirmar estas ideas: la intersección entre traducciones y sistemas literarios; el papel fundamental de traductores, traducciones y teorías en la evolución literaria; la consideración de la traducción como fenómeno de cambio; la necesidad de incluir las aportaciones de la historia de la traducción en las otras historias. En esta línea, Santoyo parece haber elaborado su libro para llegar a la *Apostilla final*:

¿Hasta cuándo la historia de la traducción va a seguir ausente, como lo ha estado hasta ahora, de las respectivas historia de la literatura, de la ciencia, de la religión, de la cultura medieval peninsular en general, y de la catalana, castellana, gallega o portuguesa en particular? (p. 489).

Una pregunta nada retórica, sino tarea imperiosa dada la poca atención prestada por las historias de la literatura a las aportaciones de la historia de la traducción, y que para haberla podido formular ha tenido que escribir 539 páginas si contamos la bibliografía (pp. 495-539).

2. El enfoque peninsular en la historia de la traducción medieval

El libro de Santoyo es una obra de madurez, fruto de más de una década de investigación en el ámbito de la historia de la traducción medieval, cuyo contenido ha ido moldeándose en sucesivas elaboraciones hasta llegar a 2009. Dos trabajos anteriores del autor pueden considerarse antecedentes directos: el capítulo “La Edad Media” que abre la *Historia de la traducción en España*, coordinada por Lafarga y Pegenaute (2004), y el libro *Historia de la traducción: viejos y nuevos apuntes* (2008), donde se recogen diecisiete trabajos que pretenden iluminar aspectos poco conocidos de la historia de la traducción, siete de los cuales están dedicados a la época medieval y reflejan el enfoque peninsular del profesor Santoyo en el estudio de la historia de la traducción, como “De Braga a Ripoll: Apuntes para una historia de la traducción en la Península Ibérica (ss. III-IX)” o “Traducciones de textos de espiritualidad en la Península Ibérica: El siglo XV”.

En efecto, muchas de las teselas del mosaico de la traducción medieval, como Santoyo define su trabajo, son conferencias y estudios publicados en libros colectivos o en revistas que se reúnen ahora con un criterio unificador en un volumen con la intención de cubrir huecos, completar espacios y recorrer doce siglos (ss. III-XV) a fin de sentar las bases del edificio medieval de la traducción ibérica. Tomando como modelo al historiador Paul Veyne, Santoyo busca poner orden en el conocimiento de un pasado mutilado y disperso, poco conocido o conocido por referencias de segunda

o tercera mano y sujeto a visiones distorsionadas. Su reto ha sido historiar todas esas discontinuidades a partir de los documentos disponibles mediante un relato que dé unidad de sentido a todo ese periodo. En última instancia, no ha pretendido suplir las lagunas o las ausencias con la imaginación ni con arriesgadas especulaciones, sino “presentar el mosaico tal cual es, tal cual está, fragmentado, aceptando a priori las limitaciones en el conocimiento del pasado” (p. 22). Así, nos propone una guía para entender lo que fue la traducción en la Edad Media, una tarea nada fácil por las grandes lagunas de los siglos VII al IX y XI; el silencio traductor gallego-portugués hasta el siglo XIV; el vacío traductor de la lengua vasca durante toda la Edad Media; los límites imprecisos de los textos (dónde acaba el original y dónde comienza el texto traducido) o los problemas de transmisión y conservación de originales y traducciones, muchas de ellas anónimas.

Las teselas del mosaico están formadas por seis grandes capítulos: el primero cubre los siglos III-XI: primeros testimonios, largos silencios; el segundo se centra en el siglo XII en torno a los cristianos, judíos y musulmanes, peninsulares y ultrapiresnaicos; el tercero en el siglo XIII: de cortes itinerantes, de libros y documentos, de traductores e intérpretes; el cuarto se dedica al siglo XIV: la nueva mirada a Europa; los dos últimos capítulos se centran en el siglo XV, un siglo donde las traducciones son un mar (De marqués a marqués, de Villena a Santillana) que se desborda (de Juan de Segovia a Antonio de Nebrija) anunciando el siglo XVI. De los tiempos oscuros y silenciosos, que abarcan ocho siglos, hasta el siglo XV donde se constata un incremento de traducciones producto de la imprenta y antesala del humanismo. Teselas de un mosaico que Santoyo ha colocado con erudición y maestría para que el lector pueda ver las escenas a que dan lugar.

Hasta principios del siglo XII la historia de la actividad traductora en la Península Ibérica es “una larga noche oscura” con “brevísimos episodios de luz”: Avito de Braccara, primer traductor peninsular conocido; san Martín y Pascasio, autores de las primeras traducciones de que se tienen noticia en la Península a mediados del siglo VI en el monasterio de Dume (Portugal), todas ellas del griego al latín; las traducciones al árabe para uso de los cristianos en la Córdoba musulmana a mediados del siglo X; la biblioteca del monasterio de Ripoll, valiosa por sus textos de traducciones o reelaboraciones latinas de originales árabes; la labor de Gerberto de Aurillac en tierras catalanas a finales del siglo X y los primeros textos científicos traducidos del árabe en la Marca Hispánica; el papel de los traductores judíos y las traducciones al hebreo desde el último tercio del siglo XI. Los capítulos dedicados a los siglos XII y XIII desmontan por completo los “mitos” de la Escuela de Traductores de Toledo. Santoyo corrige los despropósitos a que ha dado lugar esa denominación engañosa, acuñada por Amable Jourdain en 1819, señala los errores que perduran en los estudios actuales (muchos de ellos transmitidos por Internet) y actualiza las tres generaciones de traductores en lo referente a sus orígenes, las traducciones y el modo de traducir: trabajaron individualmente o en colaboraciones puntuales bajo el patronazgo de diferentes mecenas o como traductores itinerantes o

permanentes en un único lugar. Iohannes Hispalensis y Gerardo de Cremona son los dos traductores más prolíficos de la primera generación: su labor estuvo presidida por la sed de nuevos conocimientos y transmitieron en latín, por encargo de canónigos, arcedianos, obispos, cabildos o comunidades monásticas, junto con otros traductores, más de un centenar de textos árabes. De la segunda generación, destacan Miguel Escoto y Hermann el Alemán, quien sirve de puente para la tercera generación que ya traduce del árabe al castellano en el entorno de Alfonso X el Sabio. Los traductores de Alfonso X (cristianos, musulmanes y judíos, clérigos como Garci Pérez, médicos como Bernardo el Arábigo, notarios y escribanos como Buenaventura de Siena o Juan de Cremona) vertieron textos árabes y latinos que obedecían al interés del rey, que era quien financiaba, supervisaba y controlaba las traducciones en el ámbito de una corte itinerante, es decir, se traducía donde estaba el rey. Pero Santoyo trasciende la actividad de estas tres generaciones de traductores para ampliar su mosaico con otras escenas de la traducción de esos siglos: la dinastía tibónida de traductores judíos que se inicia con Judah Ibn Tibbon (ca. 1120 – ca. 1190); las “escuelas de lenguas orientales” (*studia linguarum*) establecidas por la Iglesia en el norte de África y territorios recién conquistados de la Península Ibérica; la personalidad de Ramón Llull, traductor al latín y al catalán; el papel destacado de las traducciones documentales. Asimismo, Santoyo ilumina algunos aspectos del siglo XIV, un siglo poco estudiado pero clave por producirse el progresivo abandono del árabe y su sustitución por el latín, el griego y las lenguas romances, con lo que comenzó la europeización cultural de la Península. Otros aspectos destacables del siglo son: la escasez de versiones del hebreo al romance; la elaboración de varias versiones del Antiguo Testamento en castellano, todas anónimas; la primacía del latín como lengua origen y del catalán y valenciano como lenguas de llegada (lo que considera antesala del prehumanismo): los traductores Antoni Canals, Guillem Nicolau, Ferrer Saiol, Jacme Conesa, Bernat Metge o Arnau Estanyol, están ligados en su mayoría a la corte aragonesa y son religiosos dominicos o escribanos y notarios que tradujeron tanto textos clásicos como medievales y medicinales; la figura de Pedro López de Ayala, el traductor castellano más importante de este tiempo; la relevancia de la traducción al aragonés, gallego-portugués y portugués y las traducciones “intrapeninsulares”; la presencia de tres idiomas allende fronteras: francés, italiano y provenzal; finalmente, porque el siglo XIV es la centuria donde se inicia la reflexión traductora, sobre todo en catalán. El siglo XV es un “siglo traducido” en el que la gran mayoría de escritores son también traductores: Juan de Mena, Alonso de Madrigal *el Tostado*, el marqués de Villena, Juan Rodríguez del Padrón, Juan del Enzina, Alfonso de Cartagena, Antonio de Nebrija o Alfonso de Palencia son algunos de los nombres para el ámbito del castellano, como Andreu Febrer, Ferran Valentí o Francesc Alegre lo son para el catalán. A ello hay que añadir la actividad de los traductores portugueses de la Corte de Aviz; un estudio detenido de la figura del prolífico traductor Alonso de Madrigal, *el Tostado*, quien tradujo a instancias del marqués de Santillana las *Crónicas de Eusebio Cesariense*, a partir de la traducción latina de Eusebio Jerónimo,

y posteriormente las comentó en su *Comento o exposición de Eusebio* (ca. 1450), auténtico tratado de la traducción medieval del que Santoyo analiza la teoría y el metalenguaje; defiende la denominación de ‘escuela de traductores’ para la labor desarrollada por el marqués de Santillana como mecenas de un amplio círculo de traductores que tradujeron (al castellano y al italiano) del latín, del italiano, del aragonés y del francés unos cincuenta títulos de autores clásicos (Homero, Virgilio, Cicerón, Séneca) y medievales (Agustín de Hipona, Dante o Boccaccio); resalta el trabajo filológico de Juan Alfonso en su traducción del *Corán* (segunda traducción después de la traducción latina de Roberto de Chester, tres siglos antes) al castellano y al latín en 1455, en colaboración con Yçe de Yebir, cuyo manuscrito se ha perdido, pero de la que se ha conservado completo el extenso prólogo; la labor del humanista Alfonso de Palencia; las traducciones clásicas y humanísticas hechas al catalán y valenciano; la traducción de los tratados de espiritualidad en el más amplio sentido del término en toda la Península y muy especialmente en el ámbito de la lengua portuguesa a lo que contribuyó la introducción de la imprenta a partir de 1472 en numerosas poblaciones; los romanceamientos castellanos, catalanes y portugueses de materia médica y veterinaria procedentes en su mayoría de textos latinos... En definitiva, un completo recorrido por la traducción medieval en lo que puede considerarse una suma enciclopédica.

Aparte de la erudición y del enorme esfuerzo compilador, subrayaré tres grandes cualidades de la obra de Santoyo. La primera se refiere al enfoque peninsular que adopta, tal como hiciera Peter Russell (1985) y como han defendido Fernández y Sabio (2003). Este punto de vista permite alcanzar una visión más profunda e integradora de la traducción en la Península. La segunda es el interés que muestra por los textos que trascienden lo puramente libresco: la traducción cotidiana de documentos de toda naturaleza (del latín al romance, pero también del árabe al romance), habituales al menos desde finales del siglo X, así como la atención que presta a la traducción oral o interpretación y al papel de los trujamanes e intérpretes en las zonas del levante y del sur y en los descubrimientos del siglo XV. Esta variedad de textos y documentos amplía la panorámica de la obra y permite contemplar la complejidad de la traducción medieval desde diferentes perspectivas. La tercera tiene que ver con la revisión razonada y crítica que hace de la bibliografía existente y con las constantes preguntas que va planteando a lo largo del libro y que constituyen un auténtico reto para futuras investigaciones.

3. Las antologías: un fenómeno en auge

Donde acaban los tres últimos capítulos del libro de Santoyo, podría decirse que comienza la antología de Nelson Cartagena; de este modo, el profesor de Heidelberg se suma a un fenómeno en auge cuya misión principal consiste en reunir y poner al alcance del lector textos de naturaleza secundaria y normalmente de difícil acceso.

En este caso, estamos ante una antología dedicada a los siglos XIV y XV, que se fraguó en los seminarios que Cartagena impartió en la Universidad de Valencia en los semestres de invierno de 2000 y de 2001. La particularidad de esta nueva antología reside en acotar un periodo concreto del discurso de la traducción en España, como hicieran García Garrosa y Lafarga (2004) para el siglo XVIII. Siguiendo esta idea, Cartagena recoge 22 textos sobre las reflexiones de los traductores de la España medieval acerca de su actividad e incluye una introducción donde estudia el concepto de traducción de esos siglos basándose en los textos antologizados. Cada texto va precedido de una breve biografía del traductor y de una orientación bibliográfica. El objetivo expresado por el autor en las palabras preliminares es:

...poner a disposición de los estudiantes y estudiosos de la traducción y de filología hispánica un sólido material de apoyo sobre el tema tratado, en parte disperso, no reeditado desde hace medio milenio, o bien, de muy difícil acceso, e introducirlos en el estudio de un importante capítulo de nuestra historia cultural (p. x).

Del propósito enunciado cabe resaltar el apoyo a la enseñanza, la recopilación de material disperso y el estudio de los textos en su contexto. Completa la antología un apartado de *Apéndices*, compuesto por cuatro textos (1. Traducción del prólogo de Leonardo Bruni a *Ética Nicomaquea*; 2. Explicaciones sobre transliteración de texto del Tostado; 3. Prólogo en latín de Jerónimo a la *Crónica* de Eusebio; 4. Traducción al español del prólogo anterior de Jerónimo), las referencias bibliográficas, un índice onomástico y una serie de ilustraciones.

Catorce de los textos recogidos por Cartagena ya aparecían en la antología de Santoyo (1987), que era de carácter general para el ámbito hispánico: Jaume Cone-sa (Prólogo a su traducción del latín al catalán (1367) de la *Historia Destructionis Troiae* de Guido delle Colonne); Ferrer Sayol (Prólogo a su traducción del latín al español (entre 1380 y 1385) de *Opus Agriculturae* de Paladio); Pero López de Ayala (Prólogo a *Las Flores de los "Morales de Job"* (ca.1390) donde traduce de latín al castellano los comentarios morales de Gregorio Magno al Libro de Job); Pedro de Toledo (Prólogo a su traducción (antes de 1419, I; 1419, II y 1432, III) del hebreo al castellano de *More Nebuchim* de Maimónides); Enrique de Villena (Presentación de *Los Doce Trabajos de Hércules* (1417) a su traducción del catalán al castellano y Carta al Rey, Prohemio y Avisaciones a su traducción (ca.1428) de *La Eneida* de Virgilio); Alfonso de Cartagena (Introducción a su traducción (ca.1430) del libro primero de *De Inventione* de Cicerón); Juan de Mena (Prólogo a su traducción del latín al castellano (ca.1438) de la *Iliada* de Homero); Íñigo López de Mendoza (Carta del marqués de Santillana (poco después de 1446) a su hijo Pedro González de Mendoza); Pedro González de Mendoza (Dedicatoria (entre 1446 y 1452) de su traducción al castellano de la traducción del griego al latín de *La Iliada* de Homero hecha por Pier Candido Decembri); Alonso Fernández de Madrigal, *el Tostado* (Prólogo a su traducción (después de 1445) al español de la *Crónica Universal* de Eusebio

de Cesárea traducida del griego al latín por San Jerónimo); Ferran Valentí (Prólogo a su traducción (1450) del latín al catalán de las *Paradoxa* de Cicerón); Pedro Díaz de Toledo (Introducción a su traducción (ca.1455) al castellano de la traducción del griego al latín del *Fedón* de Platón hecha por Leonardo Bruni); Carlos, príncipe de Viana (Prólogo a su traducción (ca.1455) del latín al castellano de la traducción hecha por Leonardo Bruni del griego al latín de la *Ética* de Aristóteles). Y ocho textos son nuevos: Guillem Corretger (Prólogo a su traducción del latín al catalán (fines del s. XIII y comienzos del XIV) de la *Cirurgia* de Teodorico de Borgognoni); Berenguer Sarriera (Prólogo a su traducción del latín al catalán (entre 1308 y 1310) de *Regimen Sanitatis ad Regem Aragonum* de Arnau de Vilanova); Alfonso de Cartagena (Respuesta de Cartagena (redactada después de 1430 o 1432 y dada a conocer en 1436) a las críticas a la antigua traducción medieval de la *Ética* de Aristóteles hechas por Leonardo Bruni, en el prólogo de su traducción a la misma obra); Antón Zorita (Prólogo a su traducción (1441) del francés al castellano de *Arbre de Batailles* de Honré Bonnet); Pedro de Chinchilla (Prólogo a su traducción (1443) del latín al castellano de la *Historia Destructionis Troiae* de Guido delle Colonne); Alonso Fernández de Madrigal, *el Tostado* (Comentarios (poco después de 1445) al prólogo de Jerónimo a la *Chronici Canones* de Eusebio de Cesárea); Pedro Díaz de Toledo (Prefacio a su traducción al castellano (antes de 1445) de la traducción del griego al latín del *Axiocus* de Platón hecha por Leonardo Bruni; y Prefacio a la traducción (s/f) del latín al castellano de *De Genealogia Deorum* de Boccaccio).

La antología de Cartagena completa y actualiza la selección ofrecida por Santoyo y añade un estudio (*Introducción*, pp. xi-xlii) de la concepción de la teoría de la traducción en los siglos XIV y XV a partir de los textos seleccionados para decantar la norma ideal de estos dos periodos. Los objetivos son sistematizar y determinar “el grado de desarrollo de las reflexiones sobre la traducción en España a fines de la Baja Edad Media, en comparación con las concepciones vigentes sobre la materia en el Humanismo italiano y el Renacimiento francés” (p. xv), para lo cual plantea una serie de preguntas: qué traducen, de qué lenguas a qué lenguas, quiénes lo hacen, dónde lo hacen, para quién, por encargo de quién, con qué finalidad y cómo lo hacen. Para la última pregunta usa, como parámetro comparativo, las reglas de Étienne Dolet (1540) sobre cómo hacer una buena traducción.

Según lo anterior, en el siglo XIV los traductores son letrados al servicio de la monarquía, con un predominio de los catalanes (Guillem Corretger, Berenguer Sarriera, Jaume Conesa y Ferrer Sayol) sobre los castellanos (Pero López de Ayala), traducen en su mayoría textos especializados latinos y cumplen con las exigencias de las reglas de Dolet del conocimiento de la materia y dominio de las lenguas y, por lo general, se adhieren a la traducción *ad sensum*. Como parte de las conclusiones (pp. xxii-xxiii), Cartagena muestra su desconcierto porque algunos historiadores de la traducción hayan señalado falta de interés por la teoría de la traducción especializada en esta época y matiza la opinión de Santoyo (citando un trabajo de 1996, que reproduce las ideas de la antología de 1987 y que se encuentran también en el libro

de 2009) acerca de lo elemental y escueto de las reflexiones peninsulares sobre la traducción, que Cartagena acepta para la literaria, pero no para la especializada.

Las traducciones del siglo XV tienen como lengua meta el castellano (salvo una al catalán) y las reflexiones de los traductores (en su mayoría recogidas en prólogos salvo tres textos independientes) muestran la influencia del humanismo italiano en la Península. Junto a esta conclusión, Cartagena presenta las conclusiones generales siguientes (pp. xl-xlii): definitiva vernacularización de la lengua meta y predominio de la lengua castellana; los traductores son una élite intelectual del ámbito de las humanidades y dependen de mecenas y de la corte; la protección monárquica influye en la elección y finalidad de las traducciones; tomando como guía las reglas de Dolet, decanta la norma ideal de traducción sustentada por los traductores del siglo XV y que Santoyo (2009: 376-377) recoge en su libro (pero de un trabajo anterior de Cartagena de 2004): predominio de la traducción *ad sensum*; necesidad de dominar la materia; naturalidad de la expresión en la lengua meta; dominio de ambas lenguas (solo *el Tostado*); actitudes divergentes ante la idea de producir el texto meta con elegancia estilística y diferente evaluación del papel de la elocuencia en la traducción, lo que distingue al siglo XV del Humanismo italiano de Bruní y del Renacimiento francés de Dolet, y sitúa a los traductores españoles en la tendencia “prehumanista” o “prerrenacentista”. Cartagena concluye destacando que todos los puntos de Dolet son discutidos con mayor amplitud un siglo antes por Alonso de Madrigal y que Alfonso de Cartagena defiende una concepción novedosa de la traducción especializada, por lo que ambos traductores ocupan un lugar de honor, desgraciadamente no reconocido, en la historia de la traducción europea. En efecto, la *Respuesta* de Alfonso de Cartagena a las críticas a la antigua traducción medieval de la *Ética* de Aristóteles hechas por Leonardo Bruní (que Nelson Cartagena traduce al castellano) y los *Comentarios* de Alonso Fernández de Madrigal, *el Tostado*, son las dos aportaciones principales de la antología, además de todo el trabajo filológico que el antólogo ha realizado en la búsqueda, selección, análisis y transcripción de los documentos.

En la introducción se echa de menos alguna referencia a la terminología empleada por los traductores para referirse a su actividad. Como es sabido, junto a diversas perífrasis, el verbo *trasladar* es el más empleado en la Península durante el siglo XV. El verbo *traducere* y el sustantivo *traductio*, que después pasarían a las lenguas románicas, fueron usados por primera vez en latín con el sentido moderno en una carta de Bruní, fechada el 5 de septiembre de 1400. En castellano, las primeras menciones de *traducir* y de *traducción* aparecen hacia 1438 en el “Prohemio-dedicatoria a Juan II de *La yliada de homero en romãce*” (Santoyo 1987: 35); en catalán, *traduir* aparece por primera vez en 1472 en el colofón de la traducción que hizo Francesc Alegre de las *Guerres Púniques*; *tradució* y *traduidor* se documentan dos años después, en 1494, en otra versión de Francesc Alegre: las *Transformacions* o Metamorfosis de Ovidio (Colón Doménech 2001: 158-159).

Por otra parte, sorprende que Cartagena haya usado como parámetro de comparación de la norma de traducción de los siglos XIV y XV las cinco reglas de

Dolet de 1540, “dado que dichas reglas se han considerado como suma y síntesis de la teoría de la traducción hasta el Renacimiento y el Humanismo” (pp. xv-xvi). Una afirmación que habría de matizarse: las reglas de Dolet serían “suma y síntesis” de la traducción renacentista o, en todo caso, a partir del Renacimiento pero no “hasta el Renacimiento”. A mi modo de ver, tomar a Dolet como modelo para estudiar la teoría y práctica de la traducción de los siglos XIV y XV en España resulta anacrónico. Más útil hubiera sido adoptar las cinco advertencias del rey don Duarte, *Da maneira pera bem tornar algũa leitura em nossa lynguagem* (capítulo 99 del *Leal Conselheiro*), que fueron enunciadas un siglo antes (entre 1437 y 1438) que las de Dolet y que proceden de la estrecha relación que el rey portugués mantuvo con Alfonso de Cartagena. La elección de Dolet y el escaso conocimiento del texto de don Duarte no hacen más que poner de manifiesto la canonización aplicada a las literaturas y a las culturas que se ha venido practicando hasta nuestros días. Recordaré que este texto fue estudiado en España por Fernández y Sabio (1997), aparece recogido en las antologías de Pais (1997), Robinson (1997) y Sabio y Fernández (1998), fue estudiado de nuevo por Fernández y Sabio en el marco de las aportaciones traductorales de la Corte de Aviz (1999) y, por último, fue traducido al español por el propio Santoyo (1999), quien lo reproduce en la obra de 2009. Me permito reproducir la versión de Santoyo (2009: 337) para dejar constancia en este lugar de su existencia:

Porque muchos letrados hay que no saben traducir bien del latín al vulgar, pensé estas advertencias para ello necesarias.

Primero, [es necesario] conocer bien el sentido de lo que se ha de traducir, y ponerlo todo entero, sin mudar, acrecentar o menguar cosa alguna de lo que está escrito.

Segundo, no poner palabras latinas, ni de otro idioma, sino que todo vaya escrito en nuestra propia lengua, lo más cerca que se pueda de la buena costumbre general de nuestro hablar.

Tercero, poner siempre palabras correctas, y que respondan al latín, sin cambiar unas por otras; de modo que donde decimos, conforme al latín, ‘scorregar’, no se ponga ‘afastar’, y así con otras semejantes, entendiendo que tanto importa una como otra; porque para entenderse es muy importante elegir convenientemente las palabras.

Cuarto, no poner palabras que según nuestra costumbre de hablar sean tenidas por deshonestas.

Quinto, guardar aquel orden que igualmente se debe guardar en cualquier otra cosa que se deba escribir, a saber, que se escriban cosas de buena sustancia, claramente, para que se puedan entender bien, y tan hermosas como sea posible o más, y tan

concisamente como sea necesario. Y para eso mucho aprovecha dividir en párrafos y puntuar bien. En cuanto a que uno [de viva voz] haga la traducción del latín al vulgar y otro la ponga por escrito, mejor sería que una sola persona lo hiciera todo junto.

Por último, a modo anecdótico, señalaré la confusión que se hace en el libro de la estatua de Judah Ibn Tibbon, que se encuentra en la confluencia de las calles Pavaneras y de la Concha en Granada, con la de Maimónides (nota 3, p. xii). El traductor granadino aparece fotografiado (Fig. 1. Yehuda ibn Tibon) por Delisle y Woodsworth en *Translators through History* (1995: 5).

4. Conclusiones

Margherita Morreale apuntaba en 1959 dos caminos simultáneos para caracterizar la traducción medieval en sus distintas fases: necesidad de cotejar los textos traducidos con los originales y elaborar una teoría de la traducción. En ambos casos, recalca, era necesaria una “fina sensibilidad filológica” y que “la investigación histórica realizada para los traductores alfonsíes debería extenderse a otros períodos recogiendo cuidadosamente las observaciones de los propios traductores” (1959: 3). En este sentido, los libros aquí comentados vienen a sentar las bases de la traducción medieval en el campo peninsular hasta donde hoy día resulta posible (aún quedan muchas traducciones que cotejar con los originales, a pesar de que en algunos casos, por razones obvias, nunca será posible). El libro de Santoyo traza a partir de la bibliografía disponible un panorama extenso y profundamente crítico de la traducción en la Península Ibérica desde el siglo III hasta el siglo XV. Es una obra de referencia, una suma enciclopédica, por los datos y las preguntas que plantea, y surge como guía para quien afronte la elaboración de las historias medievales de la traducción en Cataluña, Galicia o Portugal. La antología de Cartagena analiza la teoría de la traducción de los siglos XIV y XV en España a partir de un conjunto de documentos que ponen de relieve un trabajo filológico muy riguroso. Ambos libros, que se complementan y se completan, permitirán avanzar en otros aspectos del marco espacial que han abarcado. Sirven de modelo, además, para quienes afronten el estudio de otros períodos de la traducción en España y que, en determinadas épocas y según la intensidad de los contactos entre las culturas peninsulares, será una historia de la traducción ibérica.

5. Referencias bibliográficas

Colón Doménech, Germà (2001). *Traduir y traducció en catalán, con una ojeada a los romances vecinos*. En *Essays on Medieval Translation in the Iberian Peninsula*, Tomás Martínez Romero y Roxana Recio (eds.), 153-171. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I; Omaha: Creighton University, D. L.

- Delisle, Jean y Judith Woodsworth (eds.) (1995). *Translators through History*. Amsterdam-Filadelfia: John Benjamins.
- Fernández Sánchez, María Manuela y José Antonio Sabio Pinilla (1997). Primeras reflexiones teóricas sobre la traducción en Portugal: El *Leal Conselheiro* de don Duarte. En *II Estudios sobre Traducción e Interpretación. Actas de las II Jornadas Internacionales de Traducción e Interpretación de la Universidad de Málaga*, Leandro Félix Fernández y Emilio Ortega Arjonilla (coords.), tomo I, 69-76. Málaga: Universidad de Málaga.
- Fernández Sánchez, María Manuela y José Antonio Sabio Pinilla (1999). Traducción clásica y reflexiones sobre la traducción en la Corte de Aviz. *TRANS*, 3, 23-36.
- Fernández Sánchez, María Manuela y José Antonio Sabio Pinilla (2003). Algunas reflexiones acerca del relato canónico de la historia de la traducción y algunas incidencias en el ámbito peninsular. En *Actas del I Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación*, Ricardo Muñoz Martín (ed.), vol. I, 69-80. Granada: AIETI.
- García Garrosa, M^a Jesús y Francisco Lafarga (2004). *El discurso sobre la traducción en la España del siglo XVIII. Estudio y antología*. Kassel: Reichenberger.
- García Yebra, Valentín (1994). *Traducción: historia y teoría*. Madrid: Gredos.
- Guillén, Claudio (1985). *Entre lo uno y lo diverso. Introducción a la literatura comparada*. Barcelona: Crítica.
- Morreale, Margherita (1959). Apuntes para la historia de la traducción en la Edad Media. *Revista de Literatura*, 29-30, 3-10.
- Pais, Carlos Castilho (1997). *Teoria diacrónica da tradução portuguesa*. Lisboa: Universidade Aberta.
- Robinson, Douglas (1997). *Western Translation Theory from Herodotus to Nietzsche*. Manchester: St. Jerome Publishing.
- Ruiz Casanova, José Francisco (2000). *Aproximación a una historia de la traducción en España*. Madrid: Cátedra.
- Russell, Peter (1985). *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*. Barcelona: Bellaterra.
- Sabio Pinilla, José Antonio y Fernández Sánchez, María Manuela (1998). *O discurso sobre a tradução em Portugal. O proveito, o ensino e a crítica. Antologia (c. 1429-1818)*. Lisboa: Edições Colibri.
- Santoyo, Julio-César (1987). *Teoría y crítica de la traducción: Antología*. Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Santoyo, Julio-César (1999). La reflexión traductora en la Edad Media: Hitos y clásicos del ámbito románico. En *Traducir la Edad Media. La traducción de la literatura medieval románica*, Juan Paredes y Eva Muñoz Raya (eds.), 21-42. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

Santoyo, Julio-César (2004). La Edad Media. En *Historia de la traducción en España*, Francisco Lafarga y Luis Pegenaute (eds.), 23-174. Salamanca: Ambos Mundos.

Santoyo, Julio-César (2008). *Historia de la traducción: viejos y nuevos apuntes*. León: Universidad de León, Secretariado de Publicaciones.